



Resolución No. 015-CTF-2020

Mgs. María Fernanda Garcés
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Dr. Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud

Mgs. Carla Cárdenas
Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico – Quito Turismo

Sr. Diego Wladimir Jara Calvache
Secretario de Cultura

Mgs. Rommel Fernando Rosero Guerrero
Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el 14 de mayo de 2020, al tratar el segundo punto del orden del día: *“Informe de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico - Quito Turismo, sobre el levantamiento de información de mercados populares y su registro según la Guía de Jerarquización de Recursos y Atractivos Turísticos del Ministerio de Turismo y proyectos realizados para el fortalecimiento de estos espacios como productos turísticos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, Resolución al respecto.”*; **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo trabaje de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Productivo Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio en la elaboración y ejecución de programas que permitan incorporar a los mercados, plazas y ferias permanentes e itinerantes del Distrito Metropolitano de Quito e incluirlos en el inventario de atractivos establecido en la Guía Metodológica para la Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador, entendiendo a estos espacios como un conjunto de prácticas ancestrales, manifestaciones culturales, propuestas gastronómicas y sitios de fortalecimiento de la identidad ecuatoriana, los cuales se constituyen además en aportes efectivos para la reactivación del Turismo en los barrios y parroquias de Quito.

Atentamente,

Mgs. Analía Ledesma García
Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas



La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el jueves 14 de mayo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCTF	2020-05-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSC (S)	2020-05-14	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Turismo y Fiestas

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Turismo y Fiestas